



En justa defensa

La Aurora Social, 28 de octubre de 1904

M. Vigil

Si supieras lo que dicen algunos individuos federales unos y anarquistas otros, por jurar como testigo en la declaración que diste en la vista del proceso seguido a Ceferino Valdés..

Esto me dice un amigo de Gijón. Sabía yo algo de eso que se murmuraba de mí y de algunos correligionarios; pero los murmuradores seguramente son aquellos testigos que también juraron en el mismo proceso.

Y asegurar, como me dicen aseguraron mis murmuradores, que los socialistas juramos por Dios para que mejor se nos creyera, es demostrar poca seriedad o sobrada mala fe.

Las leyes, buenas o malas, todos estamos obligados a cumplirlas, y los anarquistas o federales, como los que no lo son, excepto cuando podemos burlarnos de ellas si nos conviene, las cumplimos forzosa o voluntariamente.

Y de que yo no juré por perjudicar a nadie, sino porque la ley obliga a ello, lo dice el hecho de que en otra causa anterior, — tan solo dos veces serví a la justicia de testigo —, seguida contra D. Máximo Díaz Estébanez por un artículo publicado en El Progreso de Asturias, en la que comparecí como testigo, también juré, sin hacer protesta alguna por obligarme a ello. Si sabía que la ley me obligaba a jurar, ¿para qué representar la comedia de protestar y concluir jurando para evitar males mayores?

Yo no he nacido ni para héroe ni para mártir. Fiel a las ideas que profeso, sin ridículas jactancias, trabajo lo que puedo por ellas procurando hacerlo siempre al amparo de la ley. Si incurro en delito, sin buscarlo, sufro las consecuencias y sigo adelante.

Mis detractores, si en vez del jurar obedientes al mandado del presidente del Tribunal, hubiesen demostrado su rebeldía negándose a violentar su conciencia y corriendo los riesgos de un proceso, me habrían causado admiración; pero no he tenido conocimiento de que los Pititos, Serrano, Menéndez (Aurelio), Mejuto y otros, federales o anarquistas, que depusieron en la causa de Ceferino Valdés, hayan sido

procesados por negarse a prestar el juramento que prescribe la ley, como lo están por tal causa mis correligionarios de Bilbao, Perezagua y Carretero. Y recientemente ha entrado en la cárcel a cumplir condena un coronel retirado por negarse a jurar.

Y nada más. De sobra conocido por mis ideas, que propago legalmente por ser hoy por hoy lo más útil y beneficioso para ellas y para mí, nadie puede tacharme de hipócrita, sin pecar de injusto. En último caso, si hay quienes crean otra cosa, podrán censurarme por prestar juramento aquellos que den ejemplo sufriendo los rigores de la ley por negarse a jurar, no los anarquistas y federales que, por faltarles valor para ello o para otra causa, a las requerimientos del presidente, *juraron por Dios decir verdad...*